

NOTICIA DE LIBROS

DIETER SIMON: *La independencia del juez*, Editorial Ariel, Barcelona, 1985; 193 págs.

Es indudablemente oportuno —dada la virulencia que está adquiriendo en España el debate sobre la nueva configuración del poder judicial— que se publique este libro de Dieter Simon. Así lo afirma Miguel Angel Aparicio en su prólogo (pág. v) y esta es la impresión que se saca al acabar su lectura y darse cuenta de que la independencia del juez plantea muchísimos más problemas de los que se han debatido recientemente entre nosotros.

La obra comienza por un capítulo —«El juez independiente»— en el que, a partir del comentario del artículo 97 LFB, se afirma que «la independencia de la justicia es tan sólo uno de los muchos postulados antimonárquicos de la época del establecimiento del Estado burgués de Derecho» (pág. 9), señalando además que se trata de un concepto complejo, puesto que la reivindicación que emana de tal término puede interpretarse de muchas maneras, y poroso, puesto que en él se han ido incidiendo e inciden aún diferentes intereses y experiencias de diversos grupos sociales. Concluye el autor con lo que llama su «impresión *prima facie*», consistente en que, por un lado, se han cumplido en su totalidad las pretensiones de la doctrina clásica de la independencia, y, por otro, se debería tratar ahora de escapar del juez independiente y no ponerse a buscar reconstituyentes para la independencia.

En el segundo apartado —«El juez de-

pendiente»— se examinan los condicionamientos de las actividades del mismo. Tanto la inspección jerárquica, como el llamado «enjuiciamiento», pasando por los controles burocráticos, la posición en los Tribunales colegiados, y el sueldo insuficiente, son objeto de un análisis que lleva a la conclusión de que «en base a los parámetros de la doctrina independentista clásica difícilmente se puede afirmar que la mayoría de los jueces sean suficientemente independientes, debiendo en realidad ser calificados como jueces dependientes» (pág. 34).

El apartado que se dedica a la historia del problema tiene menos interés para el lector español, ya que se centra exclusivamente en el caso alemán pudiendo destacarse la actitud «bastante reservada hacia el nuevo Estado» (página 53) con la que la judicatura recibió a la República de Weimar. Afortunadamente la introducción de Aparicio completa esta laguna refiriéndose a nuestra propia historia.

En el capítulo IV —«El juez no vinculado»— se destaca que dentro de la concepción burguesa del problema «el precio que la justicia tuvo que pagar para su liberación de las diversas formas de intromisión del soberano hubo de ser la rigurosa vinculación a la ley» (pág. 71), vinculación que no aparece tan clara en la actualidad. Tras examinar las diversas corrientes teóricas que han abordado el asunto, desde el movimiento del derecho libre a la tópica,

pasando por la jurisprudencia de intereses y la hermenéutica, y hacer reflexiones a su vez sobre algunos posibles modos de asegurar dichas relaciones entre juez y norma, concluye que «no existen garantías jurídico-técnicas, metodológicas o institucionales para la vinculación del juez a la ley» y, por tanto, «hay que contar con el juez conscientemente no vinculado» (pág. 92).

El «juez político» es el encabezamiento del apartado V del libro. En él se llega a la conclusión, después de examinar las más diversas teorías al respecto, de que «el juez es libre precisamente en aquellos sectores en los que sería deseable una vinculación, aun siendo ésta limitada, vinculación que tendría que garantizar que el juez coopera generalmente en las decisiones políticas fundamentales de la sociedad sin ninguna clase de sectarismo emancipatorio y que se ve obligado en cada caso a designar el lugar de donde proceden sus valores y a fundamentar la elección de sus valores orientativos. Por otra parte, el juez no es libre justamente allí donde no sólo una ideología corporativa de lucha querría verle desvinculado, sino también allí donde la argumentación psicológica individual y social, así como la ilustración político-democrática, abogan por su independencia: en su puesto dentro de la burocracia de la justicia» (pág. 126).

Los estudios de sociología y psicología judicial son el objeto del capítulo VI —«El juez al desnudo»—, en el cual se pasa revista a este tipo de trabajos para

concluir reflexionando sobre «la desmitificación de la figura del juez, que representa uno de los pocos mitos trascendentales de la historia de la humanidad, que ha logrado subsistir —al menos de bocas afuera— hasta nuestros días... El juez ha descendido de la esfera del sumo sacerdote que media entre lo humano y lo divino al plano de un funcionario de la justicia, cuya actividad puede ser criticada en cualquier momento, y por cualquier persona» (pág. 162).

El capítulo VII —«El futuro juez»— es el de las conclusiones. En él se afirma, en primer lugar, que «el significado de la independencia sólo puede ser debatido adecuadamente junto con la función de la justicia, ya que, de no ser así, el postulado de la independencia se decantaría como un ciego tradicionalismo», y, en segundo, que «el juez es, dentro del proceso de elaboración del Derecho, un juzgador predominantemente no vinculado y, por tanto, altamente independiente, mientras que institucionalmente e interiormente depende por diversos motivos de su entorno y de sí mismo» (pág. 171). A continuación analiza Simon las diversas jurisdicciones de la República Federal Alemana: la constitucional, la ordinaria y la administrativa y finaliza con algunas reflexiones sobre la pérdida de importancia de la justicia en el entramado social.

En resumen, un libro interesante, que se lee con la dificultad habitual en las traducciones del alemán.

Ignacio Torres Muro

OSCAR DE JUAN ASENJO: *La Constitución económica española. Iniciativa económica pública «versus» iniciativa económica privada en la Constitución española de 1978*, Colección «Estudios Constitucionales», CEC, Madrid, 1984; 371 págs.

Abordar de una manera global el tema de la Constitución económica española era una labor ciertamente compleja.

Oscar de Juan lo ha hecho tratando de responder a tres preguntas: si se ha constitucionalizado un sistema económi-

co concreto; si se ha construido la plataforma necesaria para el control de los poderes económicos, y si, desde el punto de vista jurídico, las normas de aquélla poseen visos de eficacia.

En la primera parte —«Las cláusulas económicas de la Constitución española de 1978. Aproximación histórica y visión de conjunto»— se analizan primero los puntos de partida de los diferentes grupos políticos en estos temas durante el proceso constituyente. Después les toca el turno a los debates constitucionales, resaltando el autor que la ambigüedad del producto final «no es fruto del consenso, sino de la ausencia de un consenso verdadero» (pág. 50) y que «cada uno de los grandes partidos aportó al texto constitucional un mínimo de preceptos que consideraba indispensables para encontrar su lugar en el juego político. A cambio hubo de transigir con las pretensiones de otros partidos, algunas de las cuales chocaban frontalmente con sus propios principios» (página 51). Pasando ya al estudio del resultado final comenta el autor las diversas interpretaciones de la Constitución económica, desde las de aquellos que niegan su existencia hasta las de quienes opinan que se ha constitucionalizado un sistema capitalista tradicional, uno de transición al socialismo, o una economía de mercado.

Oscar de Juan, partiendo de la base de que «la Constitución española contiene una ordenación económica» (página 67), afirma que «se trata ciertamente de una norma abierta, compatible con una pluralidad de sistemas económicos» (pág. 68).

En la segunda parte —«El marco de la actividad económica y los principios rectores de la iniciativa pública»— señala que el primero viene dado por la declaración del artículo 1.1 CE que convierte a España en un Estado social y democrático de Derecho, criticando las

interpretaciones socialistas de esta norma ya que «ni de la letra ni del espíritu de la Constitución se desprende el tránsito obligatorio hacia el socialismo» (pág. 75). Se centra después en lo que llama principio de compatibilidad de la iniciativa pública con la privada, que vendría a sustituir al de subsidiariedad, legitimando así las actividades de la primera.

Las consecuencias del reconocimiento en el texto constitucional de la economía de mercado (art. 38 CE) ocupan a continuación al autor, que examina las distintas alternativas doctrinales y concluye que hay que entender que lo que se propugna es un modelo descentralizado —«un orden en el que existen una pluralidad de sujetos con iniciativa propia» (página 144)— y desconcentrado —«necesidad de que el poder económico se encuentre adecuadamente repartido entre los agentes económicos» (página 144)—. Con un examen del reconocimiento de la libertad de empresa (art. 38 CE) y sus posibles excepciones —nacionalización, intervención y autogestión—, del de la propiedad privada (art. 33 CE) y también de la expropiación como ejemplo de quiebra constitucionalmente reconocida de este principio, se cierra este apartado.

En el tercer bloque del libro, bajo el título de «Instituciones de economía pública», se estudian los problemas que plantea la empresa pública (págs. 185 y sigs.), la planificación económica, con un estudio a fondo del artículo 131 CE (págs. 205 y sigs.) y el sistema fiscal (páginas 225 y sigs.).

Pero quizá la parte más sugerente sea la cuarta, dedicada a la autonomía económica territorial, en la que se definen con brillantez —y apoyos en nuestra jurisprudencia constitucional— tesis que difieren de las habituales en la doctrina. Así, tras examinar los principios de solidaridad, igualdad y unidad de

mercado se estudia la técnica constitucional de distribución de competencias. Es aquí donde De Juan señala que el error de planteamiento de la LOAPA «radica en la extrapolación y aplicación mecánica de las tendencias generales del federalismo contemporáneo a un texto constitucional concreto. La Constitución española participa, ciertamente, de la filosofía del federalismo cooperativo, pero a la hora de fijar el régimen jurídico para la solución de conflictos competenciales ha establecido un sistema muy peculiar que debe ser respetado» (página 268). Analiza el autor inmediatamente después los títulos genéricos de intervención estatal en la economía y sus límites, deteniéndose especialmente en el significado de los términos «bases» y «coordinación».

El capítulo XII está dedicado al alcance de la autonomía económica en las diferentes áreas de intervención pública. En él se afirma que «las potestades ordenadoras de las Comunidades Autónomas ocupan un área que no es pequeña en extensión, pero sí muy superficial; secundaria» (pág. 290) y que «el centro de gravedad del sistema autonómico español ha quedado ubicado en el área de satisfacción de necesidades sociales y, más concretamente, en la prestación de bienes y servicios comunitarios» (página 293); en el campo de la política económica la supremacía del Estado aparece como indiscutible, señalándose que «el instrumento clave para una actuación macroeconómica de los entes autonómicos es el gasto público» (pág. 300). Respecto a los medios de intervención al alcance de las Comunidades Autónomas examina el autor la expropiación, la publicación de recursos —«las expectativas de los poderes autonómicos para desarrollar una política nacionalizadora propia son prácticamente nulas» (pági-

na 305)—, la empresa pública —campo en el que «la intervención de las Comunidades Autónomas posee un radio de acción muy amplio» (pág. 305)— y la intervención de empresas.

En las conclusiones generales recapitula De Juan sobre los problemas que ha tratado, señalando, entre otras cosas, que «desde una perspectiva sociológica nuestra vigente ley fundamental podría ser caracterizada como una Constitución neocapitalista» (pág. 313) y que «desde el punto de vista normativo nos encontramos ante una ordenación económica neutral o, si se prefiere, abierta» (pág. 315). El autor es bastante crítico respecto a las posibilidades de control de los poderes económicos —«se desaprovechó la oportunidad» (pág. 318)— remachando que «nuestra Constitución económica permite gobernar a fuerzas de distinto signo, pero éstas no pueden hacerlo de cualquier manera» (pág. 323). En cuanto a la eficacia de los preceptos constitucionales afirma que la oportunidad de encontrar medios que la reforzaran se perdió parcialmente, si bien, por un lado, «la función garantista destaca tanto o más que en los mejores tiempos del liberalismo» y la promocional «tampoco tiene nada que envidiar a la de otros textos constitucionales» (pág. 325). Esto no es óbice para concluir que «la Constitución económica española, en cuanto norma jurídica que es, posibilita mucho, pero asegura poco; alimenta muchas esperanzas, pero disipa pocos temores» (pág. 327).

Los proyectos presentados por los partidos a la ponencia constitucional y una amplia bibliografía completan el libro que es, sin duda, un logrado intento de abordar los problemas que plantea nuestra ley fundamental en estos terrenos.

Ignacio Torres Muro

ALEJANDRO NIETO: *La tribu universitaria*, Editorial Tecnos, Madrid, 1984; 147 págs.

Alejandro Nieto es una *rara avis* en el panorama universitario español, sobre todo por su manera radical y humorística de criticarlo casi todo, incluso su propia carrera académica. En el libro que se comenta hace precisamente esto último: un análisis a la vez apasionado y demoledor del cuerpo de funcionarios al que pertenece, el de catedráticos de Universidad.

Partiendo de la base de que es inútil el estudio de la legislación vigente —algo curioso cuando el que escribe es un profesor de Derecho administrativo, pero típico en la actitud de Nieto— en el primer apartado del libro levanta acta de la muerte de los «catedráticos a la antigua usanza» (pág. 12). En el segundo, analiza lo que llama «catedrático-centrismo» constatando que «las nuevas necesidades universitarias no están hechas a la medida de los catedráticos» (pág. 19) y que «la nueva Universidad ya no puede seguir siendo gobernada por un cuerpo de funcionarios» (página 20). Esta crisis, que relaciona con los acontecimientos que llevaron a la expulsión de Tierno, Aranguren... es para él una crisis del mismo cuerpo, que «es un nido de contradicciones y no es operativo para sus miembros» (página 22).

La imagen del catedrático es el objeto del artículo 3. Aquí examina Nieto lo que la sociedad piensa de los catedráticos —no son «pozos de ciencia pura» sino «detentadores de un saber útil y directamente aprovechable» (pág. 35)—, lo que opina el PNN —bastante crítico al respecto—, la imagen del catedrático en los estudiantes —«la comunidad de profesores y alumnos es una simple frase que no llega siquiera a la categoría de ficción», dice (pág. 44)—, la que

tienen de sí mismos —«el catedrático suele creerse, ni más ni menos, un pozo de ciencia» (pág. 46)— y la actitud del Ministerio: «Ni los admira ni los respeta..., pero con harta frecuencia se somete o pacta con individuos que son catedráticos» (pág. 52).

Respecto a la tipología de los profesores distingue el autor primero entre aquellos para los que «la cátedra es... el modo de realizar su personalidad» (pág. 55) y los que la usan como «andamio o trampolín» (pág. 55). Utiliza el corte generacional para diferenciar los «viejos» de los maduros y de los jóvenes. Por último, critica el sistema de la designación extraordinaria «que ha servido... para demostrar la falacia de la llamada recuperación de cerebros y la inviabilidad de una alternativa al sistema de oposiciones» (pág. 58).

El capítulo quinto se dedica a la formación diferenciando los años cuarenta —«improvisación» (pág. 61)— de los cincuenta —«cota cero... catedráticos autodidactas» (pág. 62)—, de los sesenta —«apogeo» (pág. 66)— y de la actualidad —«hoy ya no hay tiempo para que maduren los opositores» (pág. 68).

En el apartado sexto aborda Nieto el tema de las oposiciones concluyendo que «mientras no se encuentre otro mejor y se pruebe la bondad de sus resultados... constituyen el mejor sistema de selección de catedráticos. Lo cual no obsta para que en la actualidad se aplique tal sistema de una manera absolutamente corrompida e injusta» (pág. 75) y llegando a decir que «las oposiciones no se deciden en el aula en que se celebran los ejercicios sino en algún restaurante de las proximidades» (pág. 81). Con la contratación no se muestra tampoco muy benévolo y el sistema de la

Ley de Reforma Universitaria provocará, según él, que «a partir de ahora las Universidades tienen prácticamente las manos libres para proveer sus plazas de catedrático con el aspirante, sea catedrático, titular o mero doctor, que tengan por conveniente» (pág. 90). Defiende, por otra parte (cap. 7), el carácter vitalicio de las cátedras ya que «es una garantía institucional de la que parece muy peligroso prescindir» (pág. 94).

Respecto a la dedicación (cap. 8) afirma Nieto que «hoy la profesión honesta de catedrático es incompatible con cualquier otra actividad y exige una dedicación absorbente y total» (pág. 102) y que «no es un tema autónomo sino que está en función de las retribuciones» (pág. 107).

Tras señalar los problemas que provoca la vida itinerante de muchos catedráticos (cap. 9) se centra el autor en las actividades académicas (págs. 113 y sigs.). Allí critica los excesos en el ejercicio de la libertad de cátedra, las dificultades para investigar —«En España la investigación no es una tarea nacional, sino un capricho profesional» (pá-

gina 120)— y el papel del catedrático como gestor.

Respecto a las no académicas Nieto señala que son corrientes. El panorama retributivo no es menos desolador: los ingresos reales de los catedráticos han disminuido entre 1971 y 1983 en un 40 por 100 (pág. 134).

El punto final de esta visión pesimista de nuestra Universidad es la afirmación de que los catedráticos españoles «van a perder (*sic*) su homologación europea» (pág. 140). El autor reconoce también, sin embargo, que «las épocas de crisis son esperanzadoras para el que no necesita de las estructuras viejas» (pág. 144).

Basándose precisamente en esta frase puede criticarse la tesis que subyace a todo el libro —una inexplicable añoranza de la Universidad «napoleónica» de segunda que siempre existió en España, a salvo de algunos casos aislados—, tesis que puede sostenerse como actitud personal, que es lo que, al fin y al cabo, hace Nieto, pero no como proyecto de futuro.

Ignacio Torres Muro

CARLOS MOYA: *Señas de Leviatán. Estado nacional y sociedad industrial: 1936-1980*, Alianza Universidad, Madrid, 1984; 356 págs.

Están aún recientes los tiempos en que proliferaron como por arte de magia un tipo de literatura política de lo cotidiano, de hechos y acontecimientos diversos que inundaron el mercado del libro y que tuvieron en muchos casos como elementos centrales la improvisación o la crónica apresurada del evento concreto. Junto a esta literatura están apareciendo últimamente una serie de ensayos e interpretaciones históricas, políticas y sociológicas que tratan de analizar la transición española en un contexto más amplio y general de nuestra

historia reciente. Es decir, frente al análisis de lo específico, se va imponiendo la meditación sosegada y documentada de todo un tiempo histórico, haciendo hincapié en una serie de variables y circunstancias continuas o discontinuas que arrojan luz y posibilitan una interpretación más científica y desapasionada de la transición española.

Partiendo de otros ensayos ya publicados, Carlos Moya relaciona el estado nacional y la sociedad industrial en la España contemporánea a través de sus procesos de modernización, reforma ad-

ministrativa, formación histórica de la aristocracia financiera, desarrollo capitalista, elites económicas, burocracia, etc..., abarcando desde la Restauración canovista hasta 1980. Partiendo de estas grandes líneas, el autor va analizando y desgranando los acontecimientos concretos, su importancia y trascendencia histórica y el proceso de metamorfosis democrática del viejo leviatán franquista en un novísimo Estado constitucional de libertades y autonomías. Haciendo hincapié en los elementos ideológicos, económicos y burocráticos, el libro es una prolongación de anteriores ensayos de Moya, por lo que su perspectiva y conocimientos sobre la transición se hacen más evidente y palpable, resaltando los elementos ya comunes a su obra,

pero introduciendo otros nuevos e interesantes, como el poder del Estado y la sociedad civil, la sociedad de masas, el papel de los jóvenes en una sociedad industrial avanzada, etc.

El intento de Moya es clogiable y meritorio, al intentar establecer un hilo continuo en la nuestra reciente historia, destacando los elementos más importantes del proceso de modernización de la sociedad española, pero que para los desconocedores de su lenguaje y estilo puede resultar un obstáculo insalvable. La importancia del libro estriba en que el autor se plantea la transición a largo plazo, hecho estimulante y esclarecedor.

Antonio Jordán García

PAUL E. SIGMUND y JAVIER ROIZ (comps.): *Poder, sociedad y Estado en USA*, Editorial Tride, Barcelona, 1985; 314 págs.

El presente libro es un trabajo colectivo de prestigiosos politólogos españoles y norteamericanos, fundamentalmente, que intentan describir y analizar las grandes tendencias y líneas de la sociedad norteamericana, incidiendo en esos temas recientes y de interés para el gran público.

Sólo la nómina de autores: Paul E. Sigmund, Sheldon Wolin, Burnhan, etc., ya es síntoma de un evidente interés, ampliamente contrastable con su lectura. Tras una introducción de los compiladores, Paul E. Sigmund escribe sobre pensamiento político e ideología, analizando el liberalismo y su crisis, la nueva izquierda, la nueva derecha y el futuro del liberalismo norteamericano; Sheldon Wolin dedica un artículo a la idea de Estado en América, analizando sus orígenes ideológicos, la idea de consenso, pluralismo... en los derechos civiles y la segregación racial, el poder empre-

sarial, la desconfianza ciudadana, el declive de los partidos, etc. Fred I. Greenstein analiza la presidencia a través de su evolución cronológica y transformaciones; William J. Keefe, en el Congreso y el pueblo norteamericano analiza el papel del Congreso en la política norteamericana, así como la tradición localista, la dispersión del poder, origen social de los candidatos, etc.; Walter F. Murphy se centra en el Tribunal Supremo, su papel y composición, la importancia del poder judicial, etc.; Theodore J. Lowi describe los grupos de interés y partidos políticos; Walter Dean Burnham en sus reflexiones sobre las elecciones de 1980 como momento histórico describe los fenómenos político-ideológicos consustanciales a la elección de Reagan y la revitalización del sueño americano; Richard A. Cloward y F. Fox Pive escriben sobre los nuevos movimientos sociales en Estados Unidos;

R. E. Osgood se centra en la política exterior de los Estados Unidos de América, en el tema del síndrome de Vietnam, la actual reafirmación del nacionalismo, así como el pasado de la distensión, contención, etc.; el chileno Luis Maira analiza en Estados Unidos y América Latina: historia y percepciones mutuas, la evolución de las relaciones entre ambos; Christopher Kojm escribe sobre la política de seguridad nacional, tratando los temas de Oriente Medio, URSS, armas estratégicas, control de armamento, etc.; Javier Roiz se concentra en las raíces del antiamericanismo, elaborado a partir de encuestas en las ciudades españolas con bases norteamericanas, así como a través de prensa y

manifestaciones públicas, y, por último, un apéndice de personajes políticos actuales elaborado por Rafael Dezcallar.

A la vista de lo expuesto, el lector ha podido extraer sus propias conclusiones sobre la densidad y ambición del libro, elaborado por un heterogéneo y plural elenco de prestigiosos politólogos. La importancia del libro estriba en que se ha escrito y publicado pensando en el lector hispanohablante, abordando todos los temas y capítulos relevantes en la evolución de la sociedad norteamericana. Esfuerzo loable e interesante que sería digno de continuación con respecto a otros países o temas.

Antonio Jordán García

FEDERICO YSART: *¿Quién hizo el cambio?*, Argos Vergara, Barcelona, 1984; 212 págs.

Desde ciertos medios y personalidades públicas parece que se ha abierto la veda para la apropiación del cambio político español ocurrido recientemente y comúnmente llamado transición política.

Son muchos los autores que vienen defendiendo a capa y espada su liderazgo, aportación inexcusable, visualidad histórica, aciertos, errores del adversario, etc., en un proceso de apropiación y autoría personal o partidista que parece olvidar lo esencial. De algún modo, este libro también participa de este fenómeno, en una tendencia seudopaternalista de lo político.

Federico Ysart es un brillante periodista que en la primavera de 1977 abandonó su carrera periodística para trabajar con Adolfo Suárez y Abril Martorell. Fue asesor y subsecretario, participando en los procesos que condujeron a los Pactos de la Moncloa, consenso constitucional, primeras campañas electorales de UCD, restauración de la Generalidad y autogobierno vasco.

Este libro es una interpretación personal y partidista de la transición y del partido central en estos años, defendiendo el autor los logros y realizaciones de la UCD y de la persona de Suárez.

El primer capítulo del libro analiza el Gobierno Arias, demostrando el autor la inviabilidad de tal proyecto, en un callejón sin salida por el apego al pasado de Arias, las dudas continuas sobre qué tipo de reforma ha de plantearse, las disputas internas y los conflictos sociopolíticos que convierten las calles de las grandes ciudades en un campo de batalla. De estas contradicciones se traduce la imposibilidad de que Arias siga siendo el conductor de la aún no nacida reforma, apostando el Rey por un hombre de su generación, Adolfo Suárez, que con decisión y valentía devuelve la soberanía popular al pueblo, establece el diálogo político desde la legalidad y hace al pueblo partícipe de su propio futuro político. Este sería, por tanto, el cambio real y no el propugnado por los socialistas en 1982. El cam-

bio lo materializa UCD con la legalización y puesta en funcionamiento de los partidos políticos, la vertebración social de la población y la sociedad española y la aprobación y ratificación por el pueblo español de la Constitución de 1978. Es decir, el cambio político se refiere fundamentalmente a estos acontecimientos, distinguiendo entre cambio real e histórico, el de Adolfo Suárez y la UCD, y el pragmático e ilusorio del PSOE.

En resumen, es un libro escrito con evidente intencionalidad y propósito,

aportando datos y hechos, pero sin mencionar fuente o bibliografía alguna. Es un ensayo periodístico al uso, uno más de los que se han escrito, y se escribirán, sobre la transición, con todos los valores y defectos propios de este tipo de libros, que no son sino el particular punto de partida y llegada del autor, su defensa apasionada de un hilo conductor y un noble propósito de demostrar unas hipótesis ya conocidas por la lectura de algún medio de comunicación.

Antonio Jordán García

M. TUÑÓN DE LARA, J. ARÓSTEGUI, A. VIÑAS, G. CARDONA y J. M. BRICALL: *La guerra civil española. Cincuenta años después*, Editorial Labor, Barcelona, 1985; 476 págs.

En el año 1986 se inicia el cincuentenario de la guerra civil española. Como era de esperar la sección bibliográfica sobre tal evento ya ha dado lugar a las primeras publicaciones al respecto. En tal sentido la que aquí y ahora reseñamos se ha colocado en primer lugar en las postrimerías del año 1985.

La publicación que comentamos, *La guerra civil española. Cincuenta años después*, elaborada por varios autores, responde a un enfoque de la historia de España desde la perspectiva integradora de los hechos. Dichos autores, de reconocido prestigio intelectual reconstruyen la realidad histórica a base de utilizar las principales variables de aquella sociedad, en conflicto abierto y armado.

El proyecto de síntesis y de análisis global de la conflagración española son los dos aspectos más importantes a destacar de este libro. La polarización de la sociedad española el año 1936 es un hecho innegable que ya ha sido puesto de manifiesto por casi todos los estudiosos de esta época, lo que ya resulta más difícil es interpretar con absoluta claridad los orígenes lejanos y próxi-

mos de la insurrección armada, esto es lo que intenta explicar, y con ello abre el volumen, Manuel Tuñón de Lara en el capítulo primero.

La crisis —que venía de lejos— afectaba dramáticamente al Estado en su conjunto, en mayor medida que a las estructuras económicas. La espiral de insatisfacción, especialmente tras el primer bienio de la II República, provoca que se radicalice la vida nacional.

El capítulo segundo de esta obra corre a cargo de Julio Aróstegui, quien analiza los componentes sociales y políticos de la España de 1936, ciertamente múltiples y contrapuestos. La ausencia de una definición política por parte del bando insurrecto no dejaba de evidenciar que el poder militar completo vuelve de nuevo a ocupar su protagonismo en la política española contemporánea. En la otra parte, el proyecto político quedó casi difuminado —vacío de poder ya antes de 1936— por la revolución social. Interesante capítulo que el autor termina con esta frase «pero se disputaba mucho más que la pervivencia de un régimen».

Angel Viñas estudia en el capítulo

tercero los condicionantes internacionales de la guerra civil española. Es importante, no cabe duda, el ambiente externo que se formó ya desde el comienzo del conflicto y en su posterior desarrollo, pero no fue el más decisivo. El contexto internacional, sin embargo, jugó un papel crucial en el proceso bélico y su posterior desenlace.

La dependencia de Franco del Tercer Reich y la del gobierno republicano de la Unión Soviética se acrecentó aún más por ambas partes, generando un desenlace de los acontecimientos bélicos sin posible control por parte de los países democráticos europeos, que ya se encontraban inmersos en la Segunda Guerra Mundial. El Régimen vencedor tenía un defecto en su origen como hace notar Angel Viñas: el fascismo derrotado en la Segunda Gran Guerra.

El capítulo cuarto entra en profundidad en las operaciones militares de la guerra civil, y es Gabriel Cardona quien detalladamente explica la sublevación, los objetivos, los ataques, las tomas, los avances, los retrocesos, las maniobras, las destrucciones y las subsiguientes conquistas. El Ejército (Marina, Aviación y Tierra) tenía características diferentes en ambos bandos: el desorden y la falta de disciplina se evidenciaron en el Ejército Republicano —numéricamente algo inferior— mientras que los franquistas se vieron favorecidos por la estructura de un Estado militarizado y

una disciplina, como subraya Cardona. El desequilibrio en el contingente de fuerzas, en el sistema organizativo y en los planes de estrategia y logística fue evidente.

Los aspectos culturales, las ideologías y las actitudes mentales no pueden ser ignorados en el desenvolvimiento de la guerra, y esto es lo que intenta explicar en el capítulo quinto Manuel Tuñón de Lara, basándose en los instrumentos de comunicación de aquellos años: la prensa, los carteles, la radio, la cultura, la educación, las ideologías, los símbolos y, en definitiva, de todos aquellos instrumentos comunicacionales de una sociedad que pasaba a través de los hechos vividos, por una inusitada efervescencia.

El capítulo sexto del libro que reseñamos estudia la economía española desde 1936 a 1939 a cargo de J. M. Bricall, aspecto muy importante para comprender su incidencia en la financiación de la contienda.

Finaliza esta obra colectiva sobre la guerra civil española con un intento a modo de ensayo, por parte de Tuñón de Lara, de ofrecer una visión global de los acontecimientos medio siglo después de que tuvieran lugar, desde la perspectiva historiográfica globalizadora que mencionábamos al principio de esta noticia de libros.

María Dolores Borrell Merlin

ANTONIO PORRAS NADALES: *Geografía electoral de Andalucía*, CIS en coedición con Siglo XXI, Madrid, 1985; 304 págs.

El desarrollo del Estado de las Autonomías está fomentando el interés por los estudios locales, provinciales y regionales, más perceptible y visible aún en las Comunidades Autónomas que accedieron a ella por la vía del artículo 151.

Junto al considerable desarrollo de las investigaciones y estudios de las nacionalidades históricas, Andalucía se mantenía un tanto al margen, siendo el libro del que damos noticia una valiosa e interesante aportación al análisis elec-

toral andaluz, tan diferente, por otra parte, al de las otras tres comunidades ya mencionadas, puesto que es en la única Comunidad Autónoma con gobierno y mayoría socialista.

Antonio Porras analiza las seis consultas electorales del período 1977-1983 siguiendo tres líneas centrales de análisis: la geografía espacial, la variable estructural y la variable política. Estas tres grandes líneas definen los elementos y variables del conjunto, tratando de interrelacionar la estructura social con el comportamiento político, en sus niveles local, comarcal, provincial y regional, así como por partidos políticos.

Siguiendo las pautas mencionadas, el autor divide su investigación en tres capítulos claramente diferenciados y complementarios: 1. Los elementos de una geografía electoral de Andalucía, analizando las grandes comarcas regionales, la distribución territorial provincial y las zonas de implantación y evolución de los cinco grandes partidos políticos objeto de estudio: PCA, PSOE, PSA-PA, UCD y AP. El segundo capítulo se centra en el análisis provincial diferenciado de las ocho provincias de la Comunidad, distinguiendo dos períodos: 1977-1979 y 1982-1983. Por último, el tercer capítulo abarca el sistema político y su dinámica, atendiendo a los mo-

delos espaciales y el comportamiento político, el sistema político andaluz a partir de 1977; las elecciones de 1979 y el auge del pluralismo, el cambio electoral de 1982 en Andalucía; la evolución del pluralismo, finalizando con unas matizadas e interesantes conclusiones.

Uno de los elementos más interesantes del libro es la amplia documentación, mapas, gráficos y cuadros ilustrativos, proporcionando elementos de análisis y facilitando su lectura para los especializados en la materia. Si el autor subraya la importancia del proceso autonómico andaluz en el conjunto de la transición española (ruptura del modelo de Estado territorial consensuado, crisis de UCD, obtención de la mayoría absoluta por el PSOE en mayo de 1982...), este libro es una aportación valiosa, interesante e importante para la comprensión de la transición y del comportamiento electoral regional andaluz, máxime cuando están tan próximas las elecciones autonómicas y la prensa y los analistas vuelven a hacer hincapié en el presunto carácter primario o no de dichos comicios autonómicos. Lo menos que se puede decir del libro que comentamos es su gran calidad, elaboración e interés.

Antonio Jordán García

CARLOS HUNEUS: *La Unión del Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, CIS en codición con Siglo XXI, Madrid, 1985; 464 págs.

Carlos Huneus fue encargado en diciembre de 1977 para ayudar al establecimiento de relaciones entre UCD y la oposición democrática de Chile, entrando en contacto directo con la realidad política española y, más concretamente, con el partido de UCD. De estos contactos nació su proyecto de investigación, dirigido por Dieter Noh-

len, sobre la transición española y del partido con el que debía mantener relaciones políticas. El libro del que damos noticia es, por tanto, la recopilación de esta experiencia y de la tesis doctoral del autor.

Huneus plantea la investigación desde una triple perspectiva: como partido que emerge durante la transición es-

pañola, como principal protagonista colectivo de ésta y como su más dramática víctima política; asistiendo, y describiendo, al hecho casi insólito del nacimiento y fin de un partido político, que se produce estando en el poder, tras obtener la minoría mayoritaria en dos elecciones generales consecutivas.

El libro se divide en diez capítulos, que abarcan desde los años anteriores a la muerte de Franco hasta la disolución de UCD tras las elecciones generales de octubre de 1982, definiendo todo el proceso de la transición como una estrategia consociacional en la que UCD sería un valedor y artífice central.

Sin menospreciar capítulo alguno, creo que los más interesantes son los referidos a la crisis de UCD, que el autor ve como un doble proceso, interno y externo, en el que serían sucesos y hechos desencadenantes la moción de censura presentada por el PSOE, el deterioro de la imagen pública de Adolfo Suárez, las discrepancias con los bar-

nes, grupo parlamentario, la dimisión de Suárez y la elección de Calvo Sotelo, que acelera la crisis interna a corto plazo.

Este libro es un elogiado intento de comprensión y análisis de la transición española y del partido de UCD, monografía escrita desde dentro, conociendo los mecanismos de UCD, sus dirigentes, problemas, etc., así como la ideología del autor, lo cual no es óbice para su innegable importancia. Lo realmente interesante de la monografía es que abre un camino hasta ahora poco analizado y casi siempre desde la generalidad y supuestos más teóricos que empíricos. Por tanto, creo necesario resaltar su importancia y utilidad, al que se unirán prontamente otros libros sobre el resto de los partidos políticos y aspectos concretos de la transición, investigando aspectos y temas concretos que ayuden a la comprensión global del sistema.

Antonio Jordán García

GUGLIELMO GUARIGLIA: *Il messianismo russo*, Studium, Roma, s/f.; 187 págs.

El escritor italiano Guglielmo Guariglia nos presenta aquí una excelente síntesis sobre el desarrollo ideológico e histórico de las diversas manifestaciones que —con anterioridad al marxismo— tuvo el pensamiento mesiánico en la milenaria, y aún exótica por lo ignorada, tierra rusa.

En la introducción menciona el autor algunos elementos que considera fundamentales en la conformación del mesianismo ruso como la vocación religiosa y el color nacional, por emplear los términos que utiliza el propio Guariglia.

La obra ha sido dividida en tres partes denominadas, respectivamente, «El sustrato étnico», «El mesianismo como sentimiento: origen y evolución históri-

ca» y «El mesianismo como ideología».

En la primera parte hace mención a las diferentes tesis que se han desarrollado en Occidente con relación a la temática descrita; teorías que puede resultar de interés reseñar para el lector poco entendido en la compleja temática rusa. Así desfilaron por el texto las expresiones del pensador ruso Nikolai Berdiaeff, quien señala que «Rusia no puede ser comprendida, en ella sólo se puede creer»; el alemán Walter Schubart (*Europa y el alma del Oriente*, Pöblet, 1947), quien —en la línea de Oswald Spengler— pretende explicar el fenómeno ruso como un enfrentamiento profundo entre el espíritu fáustico de Occidente y el mesianismo del Oriente;

las apreciaciones de Josef L. Seifert (*Los revolucionarios del mundo*, Caralt, 1953), quien sigue el método de la escuela histórico-cultural vienesa del padre Schmidt e intenta fundamentar el origen del mesianismo en la simbiosis entre los agricultores matriarcales y los cazadores totemistas o el etnólogo Evel Gasparini (*La culture delle Steppe. Morfologia della cultura russa*, Roma, 1934), quien en la época de la redacción de la presente obra seguía acumulando material para demostrar el carácter exogámico-matriarcal de la «gran familia eslava» y su sentido mesiánico consecuente.

Tras pasar revista a estos autores, Guariglia se refiere a las dimensiones fundamentales de la espiritualidad rusa, relacionándola con el culto a la «madre-tierra» y en la acertada expresión del metafísico ruso Iván Kologrivov «como la extensión de su tierra nativa, el alma rusa no conoce límites. La ausencia de confines y de medidas, los contrastes violentos, similares a las grandes variaciones de su clima patrio, son naturales. Como la estepa nativa, está sometida a los huracanes y atravesada por las tempestades». También señala el autor la influencia que tuvo sobre Rusia el mundo asiático; mencionando posteriormente las grandes líneas de la piedad, la educación monástica —en su sentido colectivista o comunitario—, el esjatologismo y la concepción de redención cósmica que conforman una serie de elementos que indudablemente influyen sobre su desarrollo.

En la segunda parte, tras fijar las bases étnicas, Guariglia se adentra en el contexto de la historia rusa teniendo siempre presente la búsqueda del mesianismo como hilo conductor de su exposición. En ella resalta el sentimiento antilatino y antijudío que se fue formando en la Rusia de Kiev y del que encuentra clara muestra en la «Crónica» de Néstor. Más adelante, hace hincapié

en la dominación mongola sobre Rusia; tema que sigue siendo considerado clave por los historiadores. En este contexto desfilan por las páginas del texto las aspiraciones esjatológicas de los rusos, la lucha por el primado moscovita, la tesis de Moscú tercera Roma («y no habrá una cuarta»). Allí transcribe unas apreciaciones del padre Olsr cuando expresa «la teoría de Moscú, tercera Roma, se convierte en una especie de dogma sacrosanto en la literatura eclesiástica oficial. Esencialmente es una teoría filosófico-histórica, y originariamente no fue una teoría política, ni dogmático-canónica» (pág. 83). Luego Guariglia insiste en la importancia del movimiento Raskol y la esjatología de los «Viejos Creyentes», que considera «una enorme fractura en la unidad de la Iglesia rusa, no sólo no afectó al sentimiento mesiánico, en cierto sentido lo resaltó, coloreándolo de un nuevo tinte esjatológico y apocalíptico» (pág. 94). Guariglia concluye este capítulo señalando que de allí en más hubo tres corrientes: la Iglesia oficial (ortodoxa), los «raskolniki» (viejos creyentes) y la religiosidad popular, que generalmente se descontraron, pese a conformar el mesianismo de los siglos siguientes.

En la tercera parte —la más importante de todas— el autor analiza el mesianismo como ideología y lo desarrolla a partir del renacimiento espiritual producido en Rusia en el siglo XVIII, como consecuencia de la influencia del idealismo alemán. Guariglia señala la influencia del historiador N. Karamzín, cuya *Historia del Estado ruso* originó el nacionalismo en su patria; tarea que fue continuada —con influencia volteriana— por el ministro V. F. Odoevskiy, quien consideraba que Rusia tenía por misión «salvar la Europa corrompida». Pero indudablemente el representante más significativo de este renacimiento del pensamiento ruso fue Chaadaev

—cuya obra *Apología* es desmenuzada por el autor en el contexto de su propio desarrollo intelectual. Así, transcribe: «Nosotros no hemos caminado con los otros pueblos; nosotros no pertenecemos a ninguna de las grandes familias del género humano; nosotros no somos del Oriente ni del Occidente y no tenemos las tradiciones ni de uno ni del otro. Ubicados fuera del tiempo, la educación universal del género humano tampoco se ha ajado» (págs. 111-112). A partir de Chaadaev se armonizaron —como bien dice el autor— dos corrientes de pensamiento que describiéramos en otra oportunidad así: «La tarea de repensar el papel de Rusia en Europa en el siglo XIX romántico fue llevada a cabo por varios cenáculos culturales que luego se dividieron en 'eslavófilos' (*slavianofili*) y 'occidentalistas' (*zapadniki*) según considerasen que su función consistía en 'salvar al Occidente corrompido enfrentándolo para superarlo o, por el contrario, adaptando sus ideas y sus técnicas'. Los eslavófilos que prefirieron llamarse eslavos-ortodoxos estuvieron representados fundamentalmente por los filósofos Iván y Piotr Kirievskiy, los juristas Iván y Konstantín Aksakov, el teólogo Alexey Jomiakov y el historiador Iuri Samarin, estudiantes de la Universidad de Moscú que se sintieron motivados por la filosofía germana, especialmente Schelling y por las *Cartas filosóficas* de Piotr Chaadaev.» A ellos Guariglia agrega al padre Iván Gagarin, algunas de cuyas ideas extraídas de su *La Russie sera-t-elle catholique?* (1856), parecen dignas de mención. Así, escribe: «Catolicismo o revolución, éste es el terrible dilema que los hombres de Estado en Rusia parecen no advertir ahora, pero que están condenados a ver erguirse, al final de todas las cuestiones, con una evidencia cada vez más creciente...» y muy claramente... «que inmensa perspectiva se abre ante nosotros. Centenares

de misioneros rusos se lanzarán a la conquista del mundo asiático. La verdad religiosa resplandecerá en China, el Indostán y todo el Extremo Oriente».

La denominada tercera etapa del eslavofilismo está encarnada —según el autor— en el escritor Fiodor Dostoievskiy, cuyo mesianismo es un intento de conciliación y superación a la vez. «En su obra —escribe Guariglia— confluyen los ecos y las resonancias del occidentalista de Chaadaev, del eslavofilismo de Chomjakov y de Kireevskiy y del liturgismo moralizante de Gogol, del asiatismo de Leontiev, de las ideas de Tiutchev y de Danilevskiy» (pág. 150), el pre-spengleriano. El objetivo de Dostoievskiy, como bien afirma en el *Diario de un escritor* y a través de los personajes fascinantes de sus novelas consiste en intentar la fraternidad universal bajo la guía del «pueblo que lleva a Dios» (los rusos).

De no menor interés es la mención de V. Soloviev, quien convertido al catolicismo, intentó la reunión de todas las Iglesias en una «teocracia universal» conducida por el Sumo Pontífice romano; y ante el fracaso de sus proyectos adoptó en sus últimos años un mesianismo de claro tinte apocalíptico. El propio Soloviev escribía que «la idea de nación no es lo que ella piensa de sí a través del tiempo, sino aquello que Dios piensa de ella durante toda la eternidad» (pág. 160). La influencia de Soloviev —como coronación del mesianismo ruso —se aprecia en casi todos los pensadores posteriores como Fedotov, Rozanov, Florinskiy, el sociólogo Bulgakov, nuestro más conocido Nikola Berdiaeff y aún, con matices, en el contemporáneo Alexei Solienitsin.

Guariglia no analiza la continuidad del mesianismo ruso en el «leninismo-marxismo», pero sugiere algunas consideraciones sobre el tema. Así escribe «como ha demostrado detalladamente

Berdiaeff en su estudio sobre *El problema de comunismo ruso*, corresponde a Carlos Marx (1818-1883) haber conferido un aspecto mesiánico al materialismo económico, inclinado a la conquista del mundo. Según Marx escribió, el hombre social será el patrón del universo; la dialéctica del proceso material debe conducir al reino de Dios sobre la tierra, también sin Dios, y a la libertad, a la justicia, al poder» y agrega «en la revolución rusa, dos corrientes mesiánicas se encontraron y unieron, el mesianismo del proletariado y el mesianismo del pueblo ruso» (pág. 177). Y el propio Lenin escribió el 28 de diciembre de 1905 en *Novaia Jizn*: «Afirmar que la opresión religiosa de la humanidad es solamente el producto y el reflejo de la opresión económica de la sociedad, es dar prueba de una mediocricidad bur-

guesa. En los libros, en la prédica iluminará al proletariado, si no es iluminado él mismo en la lucha contra el capitalismo; la unidad en esta lucha realmente revolucionaria de la clase oprimida por crearse un paraíso sobre la tierra, importa también la unidad de opinión de los proletariados sobre el paraíso del cielo» (pág. 179).

Y concluye Guariglia su interesante estudio afirmando que Chomjakov (Jomiakov) ha podido un día exclamar: «La cuestión rusa, en todos sus aspectos, es el gran problema mundial de nuestro tiempo» y Berdiaeff, haciéndose eco: «La Rusia, el Oriente y el Occidente son el tema mundial sobre el cual es llamada a trabajar nuestra generación y la generación futura» (pág. 181).

Florencio Hubeňák

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: LUIS SANCHEZ AGESTA

Comité de Dirección:

MANUEL ARAGÓN REYES, CARLOS ALBA TERCEDOR, EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA,
PEDRO DE VEGA GARCÍA, IGNACIO DE OTTO Y PARDO

Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE
Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

Sumario del año 6, número 16 (Enero-Abril 1986)

ESTUDIOS

LA LEY Y EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

Informes presentados al Coloquio celebrado en Pisa
del 21 al 23 de septiembre de 1985

República Federal de Alemania (profesor E. DENNINGER).
Bélgica (profesor F. DELPEREE).
España (profesor F. RUBIO LLORENTE).
Francia (profesor Y. MENY).
Gran Bretaña (profesor J. JACOB).
Italia (profesores E. CHELI y P. CARETTI).
Suecia (profesor G. REGNER).
CEE (profesor F. CAPOTORTI).

M. ARAGÓN REYES: *La iniciativa legislativa.*
L. AGUIAR DE LUQUE: *Crónica.*

CRONICA PARLAMENTARIA, por N. PÉREZ-SERRANO JAUREGUI.

CRITICA DE LIBROS, por L. SÁNCHEZ AGESTA.

RESEÑA BIBLIOGRAFICA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA 1986

España	2.200 ptas.
Extranjero	26 \$
Número suelto para España	850 ptas.
Número suelto para el extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS (†)

Manuel Alonso Olea, José María Boquera Oliver, Antonio Carro Martínez, Manuel F. Clavero Arévalo, Rafael Entrena Cuesta, Tomás R. Fernández Rodríguez, Fernando Garrido Falla, Jesús González Pérez, Ramón Martín Mateo, Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Sebastián Martín-Retortillo Baquer, Alejandro Nieto, José Ramón Parada Vázquez, Manuel Pérez Olea, Fernando Sainz de Bujanda, Juan A. Santamaría Pastor, José L. Villar Palasí

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 109 (Enero-Abril 1986)

Estudios:

JAIME AGUILAR FERNÁNDEZ-HONTORIA: «A propósito del Defensor del Pueblo: Los rasgos definidores de la posición jurídica de los órganos auxiliares».

ANTONIO JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ: «El efecto directo de las directivas de la Comunidad Europea».

PABLO MENÉNDEZ GARCÍA: «La Banca extranjera en el Derecho español».

JOSÉ SUAY RINCÓN: «El Derecho administrativo sancionador: Perspectivas de reforma».

DIEGO JOSÉ VERA JURADO: «El régimen jurídico del patrimonio de destino en la concesión administrativa de servicio público».

Jurisprudencia:

I. Comentarios monográficos:

J. TOLEDO JÁUDENES: «Extensión 'ultra partem' de la eficacia de la sentencia administrativa en trámite de ejecución».

LUIS CARLOS FERNÁNDEZ ESPINAR Y LÓPEZ: «Naturaleza jurídica de los recursos de la Sección A) de la Ley de Minas».

II. Contencioso-administrativo:

A) *En general* (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLOVET).

B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

Crónica administrativa.

Bibliografía.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.500 ptas.
Extranjero	30 \$
Número suelto para España	950 ptas.
Número suelto para el extranjero ...	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28013 MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

(Cuatrimestral)

Director: MANUEL Díez DE VELASCO
Subdirector: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS
Secretaria: ARACELI MANGAS MARTÍN

Sumario del vol. 13, núm. 1 (Enero-Abril 1986)

NOTA EDITORIAL

Sobre la integración de España en las Comunidades Europeas y la reestructuración de la Revista.

ESTUDIOS

Enrique Ballesteros: *La agricultura española ante el futuro de la DAC.*
Marco Villagómez: *Reconocimiento y «exequatur» de decisiones judiciales en la CEE.*
José Manuel de Frutos Gómez: *Armonización de legislaciones en el sector del seguro. La segunda directiva 84/5 CEE relativa a la aproximación de legislaciones relativas al seguro de responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos a motor.*

NOTAS

Enrique González Sánchez: *Las relaciones entre España y las Comunidades Europeas a lo largo del periodo de ratificación.*
Pascual Juan Cubero Vermurie: *La disciplina presupuestaria aplicable al conjunto de los gastos comunitarios.*

CRÓNICAS

JURISPRUDENCIA

BIBLIOGRAFÍA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	2.000 ptas.
Extranjero	24 \$
España (número suelto)	800 ptas.
Extranjero (número suelto)	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

(Trimestral)

EQUIPO DE REDACCION

Director: MANUEL MEDINA ORTEGA

Mariano Agullar Navarro, Emilio Beladiez, Eduardo Blanco, Juan Antonio Carrillo, Félix Fernández-Shaw, Julio González, José María Jover, Luis Mariñas, Roberto Mesa, Tomás Mestre, José María Moro, Fernando Murillo, José Antonio Pastor, Román Perpiñá, Leandro Rublo García, Javier Rupérez, Fernando de Salas, José Luis Sampedro, Antonio Truyol, José Antonio Varela, Angel Viñas

Secretario general: JULIO COLA ALBERICH

Sumario del vol. 7, núm. 1 (Enero-Marzo 1986)

ESTUDIOS

Soberanía nacional y pactos militares: El caso de España, por ANGEL VIÑAS.
La seguridad europea ante el atlantismo y los nacionalismos, por CARLOS ALONSO ZALDÍVAR.
Seguridad, defensa y la OTAN, por MARIANO AGUIRRE.
Nuevas tecnologías y defensa nacional, por RAFAEL LUIS BARDAJÍ.

NOTAS

Bibliografía sobre la OTAN, por FERNANDO DE SALAS LÓPEZ.
Estudios, notas y textos varios relacionados con la Alianza Atlántica publicados en la «Revista de Estudios Internacionales» (vols. 1-6, enero 1980-diciembre 1985), por JULIO COLA ALBERICH.
Crónica parlamentaria de Asuntos Exteriores del Congreso y del Senado, por VARIOS AUTORES.
Crónica de acontecimientos internacionales, por ALBERTO SEPÚLVEDA ALMARZA.
Diario de acontecimientos referentes a España, por MARÍA DOLORES SERRANO PADILLA.

RECENSIONES

REVISTAS

DOCUMENTACION SOBRE POLITICA EXTERIOR, por CARLOS JIMÉNEZ PIERNAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL (1986)

España	2.400 ptas.
Extranjero	25 \$
España (número suelto)	700 ptas.
Extranjero (número suelto)	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28013 MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

(Cuatrimestral)

Director: GABRIEL TORTELLA CASARES

Secretario: FRANCISCO COMÍN COMÍN

Secretaría de Redacción:

PABLO MARTÍN ACEÑA, JOSÉ MORILLA CRITZ
y LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA.

Sumario del año IV, núm. 1 (Invierno 1986)

ARTICULOS

ENRIQUE LLOPIS AGELÁN: *El agro castellano en el siglo XVII: ¿Depresión o «reajustes y adaptaciones»?*

DAVID SVEN REHER: *Desarrollo urbano y evolución de la población: España 1787-1930.*

JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ CARRIÓN: *Estatura, nutrición y nivel de vida en Murcia, 1860-1930.*

MATERIALES DE INVESTIGACION

LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA: *Una serie anual del comercio exterior español, 1821-1913.*

NOTAS NECROLOGICAS

FELIPE RUIZ MARTÍN: *Fernand Braudel.*

KENNETH SNOWDEN: *Simon Kuznets.*

NOTAS

RAFAEL DOBADO GONZÁLEZ: *¿Por qué ha «triunfado» el Japón? A propósito de la obra de M. Morishima.*

JAVIER VIDAL OLIVERAS: *El sistema de transportes en España y Francia, 1750-1850. A propósito de dos libros recientes.*

CARLOTA BUSTELO RUESTA, ELISA GARCÍA-MORALES HUIDOBRO y NATALIA MARÍN LÓPEZ-OTERO: *El archivo histórico de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos.*

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	2.200 ptas.
Extranjero	26 \$
España (número suelto)	850 ptas.
Extranjero (número suelto)	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Serrano, 19, 6.º izqda. 28001 Madrid. Telf. 275 80 13-14

ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

COLECCIÓN INFORME

Representación del personal de las Administraciones públicas, 200 ptas.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Núm. 205: *El servicio exterior del Estado*, 400 págs., 750 ptas.

Antonio Morales Moya, «Relaciones internacionales y función diplomática en la historia contemporánea». Antonio Remiro Brotons, «El poder exterior del Estado». Tomás Solís Gragera, «El poder exterior y las Comunidades Autónomas». Francisco Villar Ortiz de Urbina, «Diplomacia multilateral y servicio exterior». José Manuel Paz Agüeras, «El servicio exterior y la protección de los intereses de los nacionales en el extranjero». Roberto Mesa, «El proceso de toma de decisiones en política exterior». Alejandro Nieto, «Selección y perfeccionamiento del personal del servicio exterior». Miguel Angel Ochoa Brun, «Selección y perfeccionamiento del personal de la carrera diplomática». Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre, «Servicio exterior e información». José Ramón Pardo de Santallana y Coloma, «Conferencia sobre la defensa y administración exterior: Seguridad nacional y diplomacia». Diego de Pedroso y Frost, «El sector empresarial y el servicio exterior». Angel Viñas, «La función de planificación en política exterior». Guillermo de la Dehesa, «La Administración económica exterior».

Documentación: «Relaciones diplomáticas consulares: Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas». «Representaciones de España en el extranjero (Embajadas, Consulados Generales, Consulados)». «Representaciones españolas en organismos internacionales».

DOCUMENTACIÓN INFORMÁTICA

Recursos informáticos en la Administración española. Proyecto REINA (en prensa).

Problemas de la legislación en materia de protección de datos (en prensa).

Código Geográfico Nacional, 4.º edición, 1.000 ptas.

OTROS TÍTULOS

José Porta Monedero, *Legislación sobre MUFACE*, 480 págs., 1.500 ptas.

Mariano Baena del Alcázar y José María García Madaria, *Legislación política*, 2.806 págs., 9.000 ptas.

DISTRIBUCION Y VENTA

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Trafalgar, 29. 28010 Madrid, Teléf. 446 60 00



REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: JULIÁN SANTAMARÍA OSSORIO

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Beltrán Villalba, Rosa Conde Gutiérrez del Alamo, Salvador Giner,
Ubaldo Martínez-Lázaro, Luis Rodríguez Zúñiga, José Juan Toharia Cortés

Secretaria: NATALIA RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA

Sumario del núm. 32 (Octubre-Diciembre 1985)

ESTUDIOS Y NOTAS

JOAQUÍN ARANGO: *Las «Leyes de las Migraciones» de E. G. Ravenstein, cien años después.*

JACINTO RODRÍGUEZ OSUNA: *Migraciones exteriores, transición demográfica y proceso de desarrollo.*

ANA CABRÉ, JULIO MORENO e ISABEL PUJADAS: *Cambio migratorio y «reconversión territorial» en España.*

MARÍA F. CARBAJO ISLA: *La inmigración a Madrid (1600-1850).*

ROSA GÓMEZ REDONDO: *El descenso de la mortalidad infantil en Madrid (1900-1970).*

JUAN SOLER SERRATOSA: *Demografía y sociedad en Castilla la Nueva durante el Antiguo Régimen: la villa de Los Molinos, 1620-1730.*

CARLOTA SOLÉ: *Cambios en la visión de los inmigrantes sobre las instituciones, símbolos y grupos políticos en Cataluña.*

INFORMES Y ENCUESTAS DEL C.I.S.

«Actitudes y opiniones de los españoles ante la natalidad».

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Redacción:

Pedro Teixeira, 8, 4.º - 28020 MADRID (España) - Teléfono 456 12 61

Suscripciones y distribución:

SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A.

Plaza, 5 - 28033 MADRID - Apartado postal 48023 - Tels. 759 48 09 - 759 45 57

Precios de suscripción anual:

España: 1.800 psetas (número suelto: 600 psetas)

Extranjero: 20 \$ USA

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Juan Díez Nicolás, María de los Angeles Durán Heras, Juan Ignacio Ferreras, Román Perpiñá Grau, Eloy Terrón Abad, José Vidal Beneyto, Carmelo Vifias Mey.

Directora: VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS. Secretario: JOSÉ VERICAT.
Redactor-jefe: JOAQUÍN ARANGO.

Volumen 43. Fascículo 4 (Octubre-Diciembre 1985)

ESTUDIOS

Ander Gurruchaga: «La persistencia del nacionalismo periférico».

Antonio Lucas Marín: «Ideología familiar y clase social: Estudio sociológico comparativo de Torrelavega».

Manuel Martín Galán: «Nuevos datos sobre un viejo problema: El coeficiente de conversión de vecinos en habitantes».

Restituto Sierra Bravo: «El análisis exploratorio y su aplicación a las tasas de natalidad, nupcialidad y mortalidad de las provincias españolas».

BIBLIOGRAFIA

A) Recensiones.

B) Libros ingresados en la Biblioteca del Instituto «Jaime Balmes».

INDICES

Volumen 43, Enero-Diciembre 1985.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.500 ptas.
Extranjero	27 \$ US
Número suelto España	700 ptas.
Número suelto extranjero	7.15 \$ US

Redacción:

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

Administración:

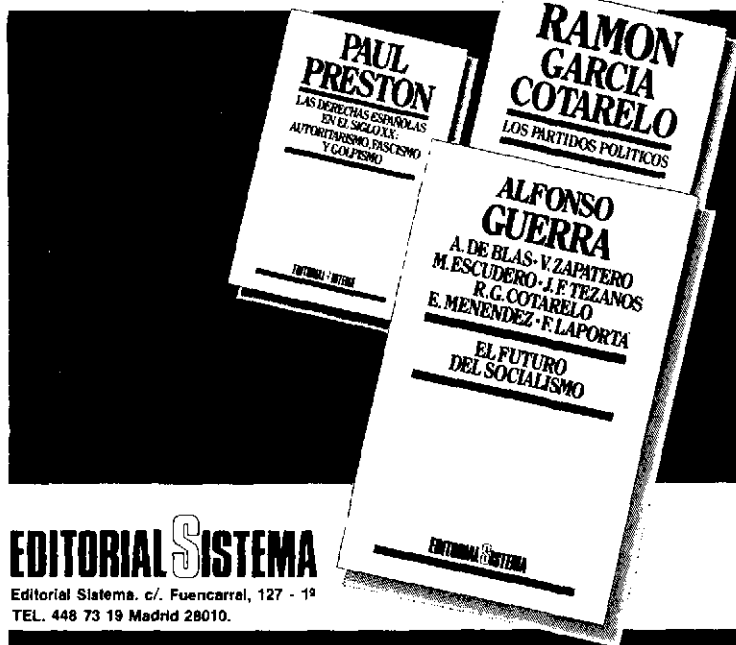
LIBRERIA CIENTIFICA DEL C. S. I. C.

Duque de Medinaceli, 6. 28014 Madrid

SISTEMA

COLECCION DE CIENCIAS SOCIALES

NOVEDADES



EDITORIAL SISTEMA

Editorial Sistema. c/. Fuencarral, 127 - 1ª
TEL. 448 73 19 Madrid 28010.

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE
(Fondata da BRUNO LEONI)

Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo n.° 4, anno L, 1985

Mario Albertini: *L'Europa sulla soglia dell'unione.*

Francesco Ciro Rampulla: *L'evoluzione del diritto allo studio tra Stato e Regioni.*

Paolo Urio (avec N. Hayoz): *Le système politique suisse.*

Guido Formigoni: *La sinistra cattolica italiana e il patto atlantico (1948-1949).*

Virginia Perifanaki Rotolo: *La nuova legge elettorale e il comportamento dell'elettorato femminile in Grecia.*

Francesca Chiappini Bargiela: *Struttura e politica dell'«Ecology Party».*

Anna Elisabetta Galeotti: *Osservazioni sulla partecipazione politica delle donne.*

Sandro Fontana: *Stampa quotidiana ed evoluzione della società italiana.*

Attività degli Istituti-Notiziario.

Recensioni e segnalazioni.

Indice generale dell'annata 1985.

Direzione e redazione: Facoltà di Scienze Politiche, Università di Pavia,
Strada Nuova 65, 27100 Pavia. Casella postale 207, 27100 Pavia (Italia)

Amministrazione: Dott. A. Giuffrè editore, Via Statuto, 2, 20121 Milano

Abbonamenti 1986: Italia, lire 38.000. Estero, lire 60.000. Ridotto studenti,
lire 30.000

**FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITÀ DI PAVIA — PAVIA (ITALIA)**

RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori: GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI

Vicedirettore: SABINO CASSESE

Segretaria di redazione: GIOVANNA ZOCCHI

Redazione della Rivista:

Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma

Amministrazione è presso la Casa Editrice dott. A. Giuffrè:

Via Statuto, 2 - 20121 Milano

Abbonamento annuo: Italia, L. 90.000; estero, L. 135.000

Sommario del fascicolo n.º 4 (1985)

Articoli

Riccardo Orestano: *Le nozioni di ordinamento giuridico e di esperienza giuridica nella scienza del diritto.*

Ernesto Bettinelli: *Alla ricerca del diritto dei partiti politici.*

Franco Fardella: *Il dogma della sovranità dello Stato. Un consuntivo.*

Note

Marco Modena: *Conferenza dei capigruppo e principio maggioritario.*

Rassegne

Maria Francesca Spatolisano: *Sui Bolletini Ufficiali dei Ministeri. Per una ricerca.*

Resoconti stranieri

Claudio Franchini: *Il giudice di fronte alla pubblica amministrazione nell'ordinamento inglese.*

Tina Mozzillo Lettieri: *Il costituzionalismo latino-americano recente. Tre casi particolari: Argentina, Cile e Messico.*

Documenti

Giuliana Saponi: *I problemi delle biblioteche delle Università.*

Rivista bibliografica. Notizie. Libri ricevuti. Riviste ricevute.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ULTIMAS PUBLICACIONES

- JOSÉ MANUEL ROMERO MORENO: *Proceso y derechos fundamentales en la España del siglo XIX*. 1.500 ptas.
- PLATÓN: *Las Leyes* (2 tomos). Edición bilingüe. Introducción, notas y traducción de J. M. Pabón y M. Fernández Galiano (2.ª edición). 2.600 ptas. los dos tomos.
- ARISTÓTELES: *Política* (edición bilingüe). Introducción, notas y traducción de Julián Marías. Reimpresión 2.ª edición. 1.200 ptas.
- F. MEINECKE: *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*. Estudio preliminar de Luis Díez del Corral. Traducción de Felipe González Vicén. Reimpresión 1983. 1.500 ptas.
- L. FAVOREU, FRANÇOISE LUCHAIRE, FÉLIX ERMACORA, MAURO CAPPELETTI y otros: *Tribunales constitucionales europeos y derechos fundamentales*. Dirección de Louis Favoreu. Traducción de Luis Aguiar de Luque. 2.800 ptas.
- ALESSANDRO PIZZORUSSO: *Lecciones de Derecho Constitucional*. Traducción de Javier Jiménez Campo (2 tomos). 4.000 ptas. los dos tomos.
- La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas*. Publicación en coedición con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Revisión y confección de índices por Norberto Castilla Gamero. 1.300 ptas.
- ANTONIO ALCALÁ GALIANO: *Lecciones de Derecho Político*. Estudio preliminar de Angel Gartorena. 1.600 ptas.
- JUAN DONOSO CORTÉS: *Lecciones de Derecho Político*. Estudio preliminar de José Alvarez Junco. 900 ptas.
- JOAQUÍN FRANCISCO PACHECO: *Lecciones de Derecho Político*. Estudio preliminar de Francisco Tomás y Valiente. 1.200 ptas.
- LEONARDO MORLINO: *Cómo cambian los regímenes políticos*. Traducción de Juan José González Encinar. 2.500 ptas.
- ELLE KEDOURIE: *Nacionalismo*. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan José Solozábal Echavarría. 900 ptas.
- IGNACIO DE OTTO PARDO: *Defensa de la Constitución*. 700 ptas.
- RUDOLF SMEND: *Constitución y Derecho Constitucional*. Traducción de José María Beneyto Pérez. 2.100 ptas.
- TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *Los derechos históricos de los territorios forales. Bases constitucionales y estatutarias de la Administración vasca*. Coedición con Editorial Civitas. 1.400 ptas.
- Constituciones de Venezuela*. Estudio-introducción por Alan Brewer-Carias. Coedición con la Universidad Católica de Tháchira y con el Instituto de Administración Local. 6.000 ptas.
- HANNA FENICHEL PITKIN: *El concepto de representación*. Traducción de Ricardo Montoro Romero. 2.000 ptas.
- F. QUESNAY Y DUPONT DE NEMOURS: *Escritos fisiocráticos*. Introducción y traducción de José E. Candela Castillo. 1.000 ptas.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. Edición bilingüe. 4.ª edición. 850 ptas.
- TEOFRASTO: *Los caracteres morales*. Edición bilingüe. 2.ª edición. 600 ptas.
- ARISTÓTELES: *Retórica*. Edición bilingüe. 2.ª edición. 1.400 ptas.

- JESÚS IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA: *La teoría de la justicia en John Rawls*. Prólogo de Juan José Gil Cremades. 1.400 ptas.
- ESPERANZA YLLÁN CALDERÓN: *Cánovas del Castillo. Entre la historia y la política*. Prólogo de José María Jover. 2.000 ptas.
- PABLO PÉREZ TREMPES: *Tribunal Constitucional y Poder Judicial*. Prólogo de Jorge de Esteban. 1.800 ptas.
- FERNANDO GARRIDO FALLA: *Tratado de Derecho Administrativo*. Tomo I, 9.ª edición, 3.500 ptas. Tomo II, 7.ª edición, 3.000 ptas. Tomo III, en prensa.
- BERNABÉ LÓPEZ GARCÍA y CECILIA FERNÁNDEZ SUZOR: *Introducción a los regímenes y constituciones árabes*. Prólogo de Fernando Morán. 2.500 ptas.
- El camino hacia la democracia. Pensamiento de Ruiz-Giménez en sus escritos de «Cuadernos para el Diálogo»*. Estudios y notas del Instituto Fe y Secularidad (dos volúmenes). 3.600 ptas.
- Tribunales Constitucionales y autonomías territoriales*. Coedición con el Tribunal Constitucional. 2.500 ptas.
- G. W. LEIBNIZ: *Escritos políticos*, II. Estudio preliminar de Antonio Truyol y Serra. Traducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.300 ptas.

VOLUMENES EN PREPARACION

- PETER HABERLE: *El contenido esencial como garantía de los derechos fundamentales en la Constitución alemana*. Traducción de Francisco Meno Blanco, Ignacio de Otto Pardo y Jaime Nicolás Muñiz.
- IAN BUDGE y DENNIS FARLIE: *Pronósticos electorales*. Traducción de Rafael del Aguila Tejerina.
- KLAUS VON BEYME: *Los regímenes parlamentarios europeos*. Traducción de Ignacio de Otto Pardo.
- Libro-homenaje al profesor don Antonio Truyol y Serra*. Coedición con la Universidad Complutense de Madrid.
- ANTONIO GARCÍA SANTESMASÉS: *Marxismo y Estado*. Prólogo de Ignacio Sotelo.
- JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA: *Razón de Estado y política en el pensamiento español del barroco (1595-1640)*.
- JUAN J. LINZ, JOSÉ RAMÓN MONTERO y OTOS: *Electores y partidos en España (Las elecciones de 1982 y su legado)*.
- MARÍA TERESA BERRUEZO LEÓN: *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Prólogo de José Luis Abellán.
- VÍCTOR FAIREN GUILLÉN: *El Defensor del Pueblo*, tomo II, parte especial.
- RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado de bienestar al Estado del malestar (La crisis del Estado social y el problema de la legitimidad)*.
- Homenaje al profesor Francisco Murillo Ferrol*.
- CARLOS OLLERO: *Cuestiones constitucionales en el proceso constituyente español*.
- PI y MARGALL: *Las nacionalidades*. Estudio-introducción de Jordi Solé Tura.
- ABENDROTH, DOEHVIUS y FORSTHOFF: *El Estado social*. Traducción de José Puente Egido.
- Dos proyectos de Unión Europea*. I. *La organización de la Unión Europea de Estado de Bluntschil*. II. *Y el Problema final del Derecho Internacional de J. Lorimer*. Traducciones de Jaime Nicolás Muñiz y de Primitivo Mariño.
- NICOLÁS DE CUSA: *«De concordantia catholica», o sobre la unión de los católicos*. Traducción de José María Alejandro, S. J.

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

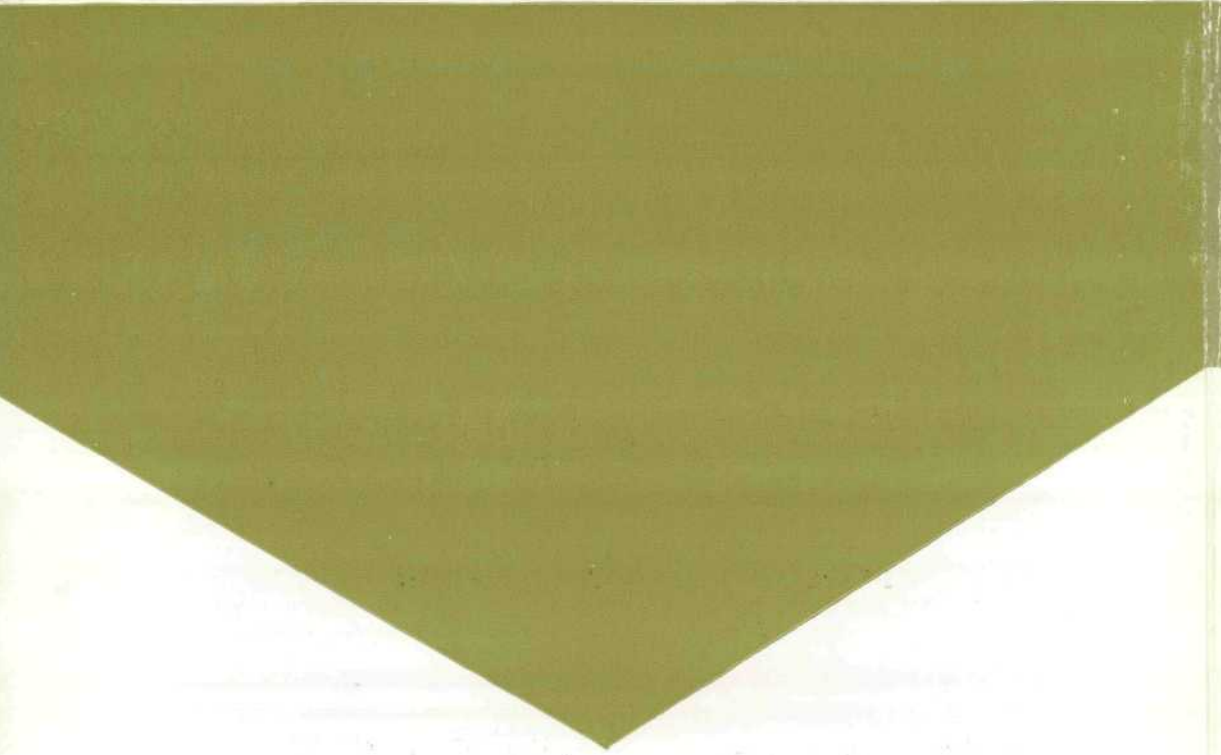
Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (España)



600 pesetas